



REGLAMENTO

2024



MICHELIN



KUMHO TYRE



HANKOOK MRF TYRES



REGLAMENTO ESPECÍFICO Beca RTS Junior 2024

1. General.....	3
2. Participantes.....	3
3. Inscripciones	3
4. Pruebas Puntuables	4
5. Atribución de puntos.....	4
6. Clasificación Final.....	5
7. Premio Final	5
8. Publicidad.....	6
9. Seguridad	6
10. Sanciones.....	6
11. Neumáticos	6
12. Combustible	7
13. Elementos mecánicos	7
14. Frenos	7
15. Masterclass	8





1. General

La **Real Federación Española de Automovilismo** convoca para 2024, la “Beca RTS Junior”.

El Comité Organizador del mismo estará compuesto por:

- D. José Vicente Medina López.
- D^a. Paloma Izquierdo Martín.
- D. Fernando Álvarez Aragonés.

2. Participantes

La “Beca RTS Junior” está abierta a todos los deportistas de nacionalidad española que, estando en posesión de las correspondientes licencias (artículo 2 de las PCCCTE) se inscriban en las pruebas que componen la misma, sean menores de 27 años el 1 de enero de 2024*, y se inscriban a las pruebas con un vehículo Rally4 (grupo R2) o Rally5 (grupo R1) debidamente homologado y conforme al art. 260 del Anexo J al Código Deportivo Internacional de la FIA. Ningún piloto ganador de la Beca RTS Junior, será admitido en los siguientes cinco (5) años a la edición en la que resultó ganador.

Excepcionalmente y bajo su exclusivo criterio, el Comité Organizador podrá aceptar la inscripción de otros deportistas que no optarán a ninguna de las clasificaciones.

*Sujeto a confirmación de edad por parte de FIA-ERC.

3. Inscripciones

3.1. Inscripción “Beca RTS Junior”

Los deportistas que deseen participar en la “Beca RTS Junior” deberán formalizar su inscripción a través de la aplicación online de la RFEDA, 10 días antes de la primera participación. No serán admitidas nuevas inscripciones en las últimas tres pruebas.

El mero hecho de cumplimentar la solicitud no implica la aceptación de esta. Las inscripciones sólo serán efectivas si son confirmadas por el Comité organizador de la “Beca RTS Junior”, quien podrá rechazar una solicitud de inscripción a la “Beca RTS Junior”, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del CDI.

Los derechos de inscripción a la “Beca RTS Junior” se establecen en 1.200 € para toda la temporada. Estos derechos serán devueltos al final de esta, a los equipos que hayan participado en un mínimo de 5 pruebas de las 7 previstas.

Todos los deportistas que se inscriban en la “Beca RTS Junior” y cuya inscripción sea admitida, se comprometen a respetar el presente Reglamento y sus Anexos aplicables en el S-CER.

3.2. Inscripción a las pruebas

Además de formalizar la inscripción a la “BECA RTS Junior”, los equipos deberán realizar la inscripción a cada una de las pruebas que forman parte de la “Beca RTS Junior” en las





que deseen participar.

Los plazos y procedimiento de inscripción constarán en el Reglamento Particular correspondiente.

3.3. Prioridad

Aquellos pilotos que se inscriban en la “Beca RTS Junior” no serán tomados en cuenta al establecerse la prioridad en las rallyes puntuables con el objetivo de que salgan todos juntos en cada prueba.

4. Pruebas Puntuables

4.1. Las pruebas puntuables para la “Beca RTS Junior”, en la temporada 2024, serán las siguientes:

SUPERFICIE	PRUEBA	FECHA
TIERRA	XIII RALLYE TIERRAS ALTAS DE LORCA	08-09 Marzo
ASFALTO	41 RALLYE SIERRA MORENA	05-06 Abril
ASFALTO	57 RALLYE DE OURENSE- CIUDAD TERMAL	14-15 Junio
ASFALTO	57 RALLYE RECALVI RIAS BAIXAS	05-06 Julio
ASFALTO	47 RALLYE VILLA DE LLANES	20-21 Sept.
TIERRA	RallyRACC 59 CATALUNYA	18-19 Oct.
TIERRA	XI RALLYE CIUDAD DE POZOBLANCO	15-16 Nov.

El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar el calendario por causas justificadas, en cuyo caso se hará la comunicación pertinente a todos los participantes inscritos.

5. Atribución de puntos

5.1. Puntuación por prueba

En cada una de las pruebas puntuables se otorgarán los siguientes puntos de acuerdo con la clasificación particular de la “Beca RTS Junior”:

CLASIFICACIÓN	PUNTOS
1	20
2	18
3	16
4	14
5	12
6	10
7	9
8	8
9	7
10	6
11	5
12	4
13	3
14	2
15	1

5.2. Puntuación adicional



MICHELIN



KUMHO TYRE



MRF TYRES



En cada uno de los tramos cronometrados, se otorgará 1 punto extra al equipo de la “Beca RTS Junior” que realice el mejor tiempo de los inscritos a dicha Beca. Estos puntos extra serán sumados a los obtenidos en la clasificación de la prueba. En caso de empate de dos o más participantes, se atribuirá 1 punto a cada uno de ellos.

Excepto en caso de descalificación, los puntos extra se tendrán siempre en cuenta para la clasificación final de la “Beca RTS Junior”, independientemente de finalizar o no el rallye.

6. Clasificación Final

Para la Clasificación Final de la “Beca RTS Junior” se sumarán los seis (6) mejores resultados en puntos conseguidos por los participantes en los siete (7) rallyes que componen el calendario, siempre y cuando cumplan todo lo previsto en este Reglamento.

En el caso de empates o sanciones por descalificación, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 27.2 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España.

En el caso de descartar un resultado, se descartarán TODOS los puntos como consecuencia de su participación en la prueba.

7. Premios Finales

Primer Clasificado. La RFEDA primará al piloto vencedor final con la participación en un programa de al menos cuatro (4) pruebas en el FIA ERC4 Junior*, de la temporada 2025, con todos los gastos pagados, excepto los estrictamente personales.

El premio incluye:

- Licencias de Concursante, Piloto y Copiloto.
- Alquiler del vehículo Rally4 (a concretar por la RFEDA).
- Responsable técnico/logística.
- Mecánicos.
- Servicio de asistencia mecánica con recambios.
- Gasolina.
- Transporte del vehículo, gastos de desplazamiento, y alojamiento del equipo técnico.
- Neumáticos de Competición.
- Inscripciones al FIA ERC 4 Junior y a las pruebas.
- Decoración y rotulación del vehículo de competición.
- Seguro del vehículo de competición.
- Equipamiento de seguridad de piloto y copiloto (excepto casco y HANS).
- Prendas de equipo.
- Reserva de 2 espacios en el vehículo de competición a disposición del piloto para sus patrocinadores (estos no podrán suponer competencia directa con los patrocinadores del programa aportados por la RFEDA. Se publicará mediante complemento.
- Reserva de 2 espacios en la indumentaria de piloto y copiloto para sus sponsors personales. (Estos no podrán suponer competencia directa con los con los



MICHELIN

PIRELLI

KUMHO TYRE

HANKOOK

MRF TYRES



patrocinadores del programa aportados por la RFEDA). Se publicará mediante complemento.

El premio no incluye:

- Viajes de piloto y copiloto.
- Reconocimiento de tramos de piloto y copiloto.
- Gastos de alojamiento y manutención de piloto y copiloto.
- Daños materiales durante los tests preparatorios y shakedown.

Para poder hacer efectivo el mismo, será obligatoria la participación del vencedor en el Rallye-Show CAM-RACE 2024.

*La RFEDA podrá sustituir este programa por otro de similares características.

8. Publicidad

Todos los participantes de la “Beca RTS Junior” autorizan al Comité Organizador, y a sus empresas colaboradoras, a divulgar sin limitaciones las imágenes personales, del vehículo y de los resultados obtenidos, además de autorizar expresamente la cesión a terceros.

La publicidad obligatoria que deberá figurar en los vehículos es la siguiente:

- Parasol delantero: 10 cm de alto.
- Defensa delantera. PAGID RACING
- Defensa trasera. PAGID RACING

Excepto en los rallyes también inscritos en la Peugeot Rallye Cup Iberica y Clio Trophy Spain 2024.

9. Seguridad

Todo el equipamiento personal del piloto y copiloto durante la celebración de la prueba deberá cumplir con la normativa vigente reflejada en el Anexo L del CDI de la FIA.

Todos los vehículos participantes en la “Beca RTS Junior”, deberán cumplir con todos los requisitos en materia de seguridad tal y como refleja el Art. 253 del Anexo J del CDI.

10. Sanciones

El Comité Organizador de la “Beca RTS Junior” se reserva el derecho de aplicar las sanciones que se establecen a continuación, que serán independientes y adicionales a las que apliquen los Comisarios Deportivos en base a los Reglamentos aplicables:

- Retirada de los puntos obtenidos en una prueba y/o los obtenidos en la “Beca RTS Junior” al final de la temporada.
- Exclusión de la “Beca RTS Junior”.

Los casos que no están previstos en este Reglamento, así como las dudas de su



MICHELIN

PIRELLI

KUMHO TYRE

HANKOOK

MRF TYRES



interpretación o aplicación, serán resueltos por el Comité Organizador de la “Beca RTS Junior”.

11. Neumáticos

El número de neumáticos de la “Beca RTS Junior” queda limitado a ocho (8) por prueba. El tipo de neumáticos admitido será el reflejado en el Reglamento Deportivo del S-CER.

Los neumáticos de la “Beca RTS Junior” serán EXCLUSIVAMENTE los de las marcas siguientes y comercializados por los siguientes distribuidores:

MICHELIN	PIRELLI	HANKOOK
NEUMÁTICOS ÁLVAREZ Avda. de Madrid, 25 San Martín de Valdeiglesias 28680 Madrid Persona de contacto: David Rico +34 626 476 158 david@neumaticosalvarez.com	RVR C/ Grecia, Nau B-30 Polg. Ind. Constantí 43120 Constantí (Tarragona) Persona de contacto: Ferrán Roca +34 608 935 509 +34 630 116 319 comercial@racingservices.es	RALLYCAR, S.L. C/ Parroquia de Guísamo Parcela A2 Nave 7 15165 Bergondo (A Coruña) Persona de contacto: Manel L. Castrillón +34 666 578 335 manel@rallycar.es
	MRF Tyres	KUMO TYRE
	MFR TYRES SPAIN Pol Ind Los LLanos Nave 1F-3 Beranga (Cantabria) Persona de contacto: Fernando Viadero +34 609 238 352 mrf@mrftyres.es	ASR TYRES S.L. C/ Ánimas 10B 36380 Gondomar - Pontevedra Persona de contacto: Alfonso Salgueiro +34 607 85 01 71 info@asrracing.com

Los participantes inscritos en la “Beca RTS Junior”, deberán enviar por email al distribuidor, una previsión con una antelación, de al menos, 15 días antes de cada rallye que vayan a disputar.

12. Combustible

El único carburante autorizado será gasolina comercial, procedente del surtidor de una estación de servicio cualquiera, y conforme al Art 252-9 del Anexo J del CDI con un octanaje máximo de 98.

13. Elementos mecánicos

Los elementos mecánicos están limitados a los establecidos en el reglamento deportivo del S-CER.

**MICHELIN****PIRELLI****KUMHO TYRE****HANKOOK****MRF TYRES**



14. Frenos

Las únicas pastillas de freno autorizadas en los vehículos inscritos en la “Beca RTS Junior” serán las suministradas (nacho@racingimport.com) por Pagid Racing* y serán las siguientes:

Peugeot 208 R2	Pastillas delanteras	Ref. S1595T01001	Compuesto RST 1
Peugeot Rally 4, Ford Fiesta Rally 4,			
Pastillas delanteras	Pagid Racing	Ref: S1595T01001	Compuesto RST1
Compuesto para asfalto y tierra			
Pastillas delanteras	Pagid Racing	Ref. S1595T03001	Compuesto RST3
Compuesto para tierra			
Pastillas delanteras	Pagid Racing	Ref. S1595T05001	Compuesto RST5
Compuesto para asfalto			
Pastillas delanteras	Pagid Racing	Ref. S1595T5E001	Compuesto RST5E
Compuesto para asfalto top level			
Pastillas traseras	Pagid Racing	Ref. E136344010	Compuesto RS44
Compuesto para tren trasero en cualquier condición			

Renault Clio Rally 4

Pastillas delanteras	Ferodo Racing	Ref. FRP3163G	Compuesto Ferodo 3.12
Compuesto para asfalto y tierra			

*Excepto en los rallies para los participantes también inscritos en la Peugeot Rally Cup Ibérica 2023 y Clio Trophy Spain 2023.

Los participantes inscritos en la “Beca RTS Junior”, deberán enviar por email al distribuidor, una previsión con una antelación, de al menos, 15 días antes de cada rallye que vayan a disputar.

Pagid Racing suministrará a los vehículos de “Beca RTS Junior”, las citadas pastillas con un descuento especial, siendo obligatorio poner en los coches el logotipo de la marca (quien se los facilitará a los equipos) en las 4 esquinas del coche, no pudiendo utilizar otro material, ni llevar publicidad de otra marca relacionada con pastillas de freno.

Todas las pastillas se suministrarán marcadas a los equipos participantes para su control y verificación por los oficiales de la prueba.

15. Masterclass

En todas aquellas pruebas donde exista un acto promocional o de formación organizado por la RFEDA, la presencia del equipo es obligatoria. El Comité Organizador, podrá excepcionalmente, autorizar la ausencia de algún equipo, previa comunicación por escrito. La ausencia injustificada entrañará una penalización.



MICHELIN



KUMHO TYRE



MRF TYRES



16. Gala de Campeones de la RFEDA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 29.1 de las PCCCTCE, la asistencia a la Gala de Campeones de la RFEDA será obligatoria para el ganador de la Beca RTS Junior.

Asimismo, el vencedor de la copa designará entre sus copilotos, si hubiera más de uno, aquel que le acompañará en la Gala de campeones de la RFEDA.

